COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO **PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0 Fecha: 14/03/2022 Código: GRF-F-59

FECHA	28/05/2024	**N° DE COMISIÓN**		**N° DE COMISIÓN SIIF**	

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JUAN CARLOS ALVAREZ LONDOÑO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	**INTERIOR**	**X**	**EXTERIOR**	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			**HASTA**			**RUTA**
DD	**MM**	**AA**	**DD**	**MM**	**AA**	
21	05	2024	25	05	2024	BOGOTÁ-MITU- POCOA-. MITU - BOGOTA

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Visita de seguimiento para determinar viabilidad a la Construcción de Sistemas No Convencionales de Abastecimiento de Agua para el Consumo Humano - Tipo SCALL, con Fuente de Abastecimiento Alterna para la Comunidad Indígena de Altamira (PACOA), Departamento de Vaupés.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desplazo un equipo de trabajo para Realizar seguimiento a la obra construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable para las comunidades indígenas Departamento de Vaupés.

La comunidad Indígena de Altamira se encuentra ubicada al sur oeste del Departamento del Vaupés, sobre la margen izquierda del Rio Cananari, con las coordenadas (N) 0°25´01,8826" – (W) 70°50'12,0313"; pertenece a la zona de Asociación de Capitanes Tradicionales Indígenas del Cananari (ACTIVA), está ubicado dentro del Gran Resguardo Indígena del Vaupés parte oriental, creado mediante la Resolución 086

de 1.982 emanado del Instituto Colombiano del Reforma Agraria INCORA; Municipio de Mitú, Departamento del Vaupés, Norte Amazónico Colombiano.

La comunidad se inició el 13 de agosto de 2003, aunque desde 2001 comenzaron a rozar y quemar chagra estando aún en caño Manteca. El primer capitán fue Mauricio y desde 2008 y actualmente es el señor Jorge Gómez Rodríguez.

La actual comunidad indígena está habitada por diversos pueblos indígenas y diversos clanes internos y en casas individuales. El capitán indígena es electo bajo otros criterios teniendo en cuenta la capacidad de conocimientos y relación con la otra cultura. Se deja en segundo plano la parte cultural indígena. Por falta de consenso es electo por democracia, así crea unas familias ganadoras y otras perdedoras. Entre sus principales actividades está dirigir, orientar, velar y controlar las situaciones por el bienestar social de los habitantes.

En este territorio, habitan a orillas del Río Cananarí, viven ciento cuatro (104) personas, en su mayoría del grupo étnico; Taiwano, Tatuyo; Cabiyarí, Kubeo, Barasano, Desano y Bará quienes conforman veintiún (21) familias. Actualmente asisten treinta y seis (36) estudiantes a la escuela rural Altamira donde se brinda la educación desde preescolar a quinto de primaria, quienes son dirigidos por un docente adscrito a la Secretaría de Educación Departamental.

La comunidad cuenta con un sitio apropiado para la realización de reuniones, celebraciones y eventos especiales, generalmente lo hacen en la maloca. Como vías de comunicación con otras comunidades lo realizan por vía fluvial desde la comunidad de Buenos Aires en un trayecto de seis (6) horas, debido a que la comunidad no cuenta con pista de aterrizaje.

Las viviendas tienen techo construido con palma de Caraná, piso en tierra y paredes en baīku – Mīyaku. Se encuentra la distribución de la población de la siguiente manera:

De acuerdo a la visita de asistencia de técnica realizada por el PDA. Vaupés, para la recopilación de información sobre el estado actual de la comunidad indígena de Altamira y con la información suministrada por la autoridad tradicional y habitantes cuenta con dieciocho (18) viviendas familiares ubicadas en la comunidad, perteneciente a la zona (ACTIVA), adicionalmente cuenta con una escuela rural y la Maloca comunitaria donde se reúnen para realizar y organizar actividades comunitarias.

En años anteriores construían las viviendas utilizando materiales como el Caraná, bejuco Yaré y la madera que no se consigue con facilidad, debido a la tala indiscriminada se ha visto afectado y agotado el recurso cercano a la comunidad, también utilizan las palmas para los encierros de la cocina, y la lámina de zinc son utilizados en la actualidad por la mayoría de las casas, también utilizan la corteza de los árboles como el carguero, pachúba, corteza de guarumo para el encierro de las paredes de las casas y cocinas, los pisos en algunas casas son elevadas del pisos, los alimentos, los prepara en fogón de leña. Algunas de las viviendas

no cuentan con tanques de almacenamiento de agua y no cuentan con unidades sanitarias, disponen sus necesidades fisiológicas a campo abierto.

Se encontraron además las siguientes elementos

- **Dificultad en el transporte fluvial:** La disminución del caudal del río dificulta la navegación de embarcaciones de carga, lo que incrementa los costos de transporte y retrasa la llegada de materiales a las comunidades.
- **Alternativas de transporte terrestre limitadas:** Las condiciones geográficas y la falta de infraestructura adecuada en algunas zonas dificultan el transporte terrestre de materiales, encareciendo aún más los costos.
- **Retrasos en proyectos de construcción:** La escasez y el alto costo del transporte de materiales provocan retrasos en la ejecución de obras de infraestructura, afectando el desarrollo de las comunidades.

A nivel de comunidad:

- **Reducción en la disponibilidad de agua:** La disminución del caudal del río impacta directamente en la disponibilidad de agua para consumo humano, especialmente en las comunidades que dependen del río para su abastecimiento.
- **Aumento de enfermedades transmitidas por agua:** La escasez de agua potable y la falta de condiciones higiénicas adecuadas aumentan el riesgo de enfermedades como la diarrea, el cólera y otras enfermedades transmitidas por agua.

Se generaron espacios de e intercambio de conocimientos con actores claves territoriales enfocas a los temas de: Usos del agua. (pecuarios, agricultura, riego y otros). Diálogos con los gobernadores de las zonas donde se dio respuesta a sus dudas frente al proyecto. En este sentido. Se Realiza un trabajo comunitario para abordar temas de agua enfocados en la captación, distribución, trabajo social y visitas a la infraestructura, en el marco de los esquemas diferenciales y la Resolución 844. Espacio de dialogo y preguntas claves. Para Fortalecer la participación ciudadana y la comprensión de la importancia del agua para el bienestar de las comunidades. **Para esto** se realizó una reunión inicial con líderes comunitarios para presentar el objetivo del trabajo comunitario y acorde a las obras.

PDA

Conclusiones y recomendaciones:

- Esquema organizacional. Es de aclarar que este esquema está próximo a ser implementado con a la comunidad indígena conjunto con el municipio y el PDA. Para esto se requiere la implementación de la política de los esquemas diferenciales que promueve el cierre de brechas, a través de la inversión en infraestructura para agua y saneamiento básico y el fortalecimiento de la gestión sociocultural en los territorios. Teniendo en cuenta lo anterior y la resolución 844 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el Capítulo 1, del Título 7, de la Parte del Libro 2 del Decreto número 1077 de 2015". De conformidad con el articulo 4 numeral 6 de la resolución 844 del 2017, se establece la participación ciudadana durante todas las etapas del proyecto. Por lo tanto, en los espacios de socialización y participación se mostrará la problemática, presentación del proyecto, concertación o selección de la alternativa tecnológica a implementar incluyendo la gestión comunitaria de los servicios. Así como también, se tienen los diálogos de saberes intercambio de experiencia en el territorio en temas de aguas para la sostenibilidad del esquema.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		**FUNCIONARIO O CONTRATISTA**	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE		**NOMBRE**	Juan Carlos Alvarez Londoño

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf